

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día catorce de marzo de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 009 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

I. Se necesita conocer:

- Empresas participantes en el proceso de libre gestión.
- Empresa a quien se adjudicó el proceso.
- Monto adjudicado.
- Copia de orden de compra

Del siguiente proceso de Libre Gestión presentado en Comprasal:

Institución: Academia Nacional de Seguridad Publica

Correlativo Comprasal: 20170007

Nombre de contacto: [REDACTED]

Descripción: Adquisición de material informático para el año 2017.

Favor proporcionar datos únicamente de los productos marcados en amarillo en el siguiente archivo descargable:

<https://www.dropbox.com/s/7q1irjr5gjrrgr7/1485227543314MATERIAL%20INFORMATICO.pdf?dl=0>

La Unidad de Adquisición y Contratación Institucional proporciona la siguiente información de acuerdo a su solicitud de información.

1. Listado de empresas participantes 10 en total.
2. Copias de las órdenes de compra con sus montos y nombre de la empresa a quienes se les adjudico los items solicitados.
 - a. ORDEN DE COMPRA 077-4-2017 DPG, S.A. DE C.V.
 - b. ORDEN DE COMPRA 078-4-2017 ARTENIO BALTAZAR ERAZO
 - c. ORDEN DE COMPRA 079-4-2017 PBS, S.A. DE C.V.
 - d. ORDEN DE COMPRA 080-4-2017 DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

Además se invita a la empresa a que estos resultados con las respectivas órdenes de compra pueden visualizarlo en COMPRASAL con el número de proceso 20170007.

Dicha información será entregada en la fecha catorce de marzo de 2017 a través del medio solicitado.




Licda. Mariella Guadalupe Vega
Oficial de Información Institucional

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com